



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: “Auditoría Operativa del Sistema de Administración de Personal de la Dirección Departamental de Educación Potosí, correspondiente a la gestión 2018”

INFORME: INF.UAI.DDE-SAP.Nº 15/19, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2019, aprobado por Director Departamental de Educación y revisado por la Gerencia Departamental de Potosí de la Contraloría General del Estado, se tenía previsto la realización de la Auditoría Operativa del Sistema de Administración de Personal de la Dirección Departamental de Educación Potosí, correspondiente a la gestión 2018.

El **objetivo del examen** del presente trabajo consiste en emitir una opinión independiente determinando la eficacia, la implantación y el funcionamiento general del ordenamiento jurídico administrativo relacionado a la evaluación del Sistema de Administración de Personal e informar sobre las operaciones realizadas por la entidad a objeto de examen.

Como **Resultado del examen** realizado se identificó hallazgos de control interno que a continuación se detallan, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- H.1. FALTA COMPATIBILIZAR EL REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
- H.2. FALTA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD.
- H.3. FALTA ADJUNTAR A LOS FILES EL CERTIFICADO Y/O CERTIFICACIÓN DE QUECHUA.
- H.4. FALTA ACTUALIZAR Y REGISTRAR EN EL SISTEMA DE RP – DIDEP.
- H.5. FALTA DIFUNDIR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES AL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Conclusión.-

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión sobre la evaluación del Sistema de Administración de Personal de la Dirección Departamental de Educación Potosí, ha sido diseñado de conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de administración de personal, sin embargo en su implantación se han establecido hallazgos de control interno que son reveladas en el Capítulo de Resultados del Examen del presente informe y cuyos aspectos restan eficacia a su funcionamiento y al grado de cumplimiento de las disposiciones, motivo por el cual se emitieron recomendaciones que consideramos importantes para mejorar el funcionamiento general del sistema.

Potosí, junio de 2019.

